I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001236

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 11 JUL 2016

V I S T O S:

La Providencia N° 103/2285/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/615/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa N°2140 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/907/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, es de vital importancia la estética para el desarrollo y autoestima del ser humano y precisamente este taller logra ese objetivo, que las personas se preocupen de su presentación personal, y aumenten su autoestima. Existe conocimiento que en materias relacionadas al ámbito laboral cumplen una estrategia importantísima debido a que la producción es comercializada mediante la imagen del relacionador. Además, podemos señalar el gran aporte de estos talleres a la comunidad al realizar durante el año operativos de peluquería en juntas de vecinos, operativos en terreno, escuelas municipalizadas, hogares de ancianos, centros de madres, etc..., operativos de belleza a mujeres jefas de hogar y comunidad en general.

Que, se desea implementar talleres de Peluquería de alto nivel de aprendizaje nunca realizado en nuestra comuna, entregándoles a los participantes herramientas de conocimientos con el objetivo de mejorar las alternativas de empleabilidad independiente otorgando fuentes de trabajo a muchos jóvenes y adultos.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"OPERATIVOS Y TALLERES DE PELUQUERÍA A EMPRENDEDORA/ES DE LA COMUNA AÑO 2016"**, cuyos objetivos generales y específicos son:

- Entregar las herramientas de aprendizaje en las diversas técnicas aprendidas como son: diferentes cortes de pelo; peinados, aplicación de tintura, manicure y belleza facial.
- Brindarles un espacio para ellas, como mujeres, que muchas veces se ven relegadas o postergadas por su rol como madres, esposas o dueñas de casa.
- Mejorar la autoestima y promover el autocuidado.

2. La unidad responsable de la ejecución del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo.

3. La actividad se realizará durante el año 2016.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001236

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, tramitará la adquisición de los siguientes insumos:

Implementación de Talleres de Peluquería	
Cantidad	**Articulo**
04	Kilos Cera depilatoria
01	Litros Crema para masajes capilar
01	Litro Aceite reparación capilar
30	Secadores de Pelo
03	Cepillos térmicos mediano
03	Cepillos térmicos grande
03	Cepillos térmicos pequeño
200	Cajas Tinturas de diferentes colores para eliminación de canas y visos
20	Toallas de manos
10	Capas para cortar pelo
10	Capas para aplicación Tintura
10	Decolorantes clásicos de 500 grs.
06	Cajas repuestos de navajin
06	Cajas navajas
20	Esmaltes pinturas de uñas de distintos colores especialmente blanco tiza y color piel.
06	Peinetas de cola 6
01	Plancha para pelo
10	Gorros para visos
10	Crochet para pelo
02	Litros de liquido para permanente
60	Palos para permanente
04	Paquetes de papel para permanente
10	Brochas para tintura

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$2.000.000.- (dos millones de pesos).**

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.04.999.003 "Otros" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DANIEL CARO ACEVEDO
Administrador Municipal (S)

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

DCA/CUCH/mgpc.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
OMIL
Página Web.

PROVIDENCIA Nº 103/ 2285/2016

Cerrillos, 15 junio de 2016

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
16 JUN. 2016
DOCUMENTO RECEPCIONADO

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos

[x] Secretaria Municipal	[ ] Depto. Educación
[ ] Dirección Jurídica	[ ] Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ] Secplan	[ ] Depto. Servicios Generales
[ ] Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ] Depto. Relaciones Publicas
[ ] Dirección de Control	[ ] Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ] Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ] Depto. De Patentes Comerciales
[ ] Dirección de Gestión Ambiental	[ ] Depto. Personal
[ ] Dirección de Obras Municipales	[ ] Depto. Remuneraciones
[ ] Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ] Depto. Derechos de Aseo
[ ] Tesorería	[ ] Administrador Gimnasio

Decrétese Programa "**Operativos y talleres de Peluquería a Emprendedores de la Comuna año 2016** de Acuerdo Factibilidad Presupuestaria Mencionada en Ord N° 400/615/2016 De Finanzas.

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [ ] URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERR.
RECIBIDA
ADMI. MUNICIPAL

ORD. **: *N°400/ 615/2016***

ANT. **:** *Prov. N°103/2240/2016*
Ord. N°500/ 907/2016

MAT. **:** *Lo que indica*

CERRILLOS, *junio 14 de 2016*

DE **: *DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS***
SRA. MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

A **: *ADMINISTRADORA MUNICIPAL***
SRA. CINDY DEL CANTO PINO

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de obligación 2140 Programa 130: "Programa Operativos y Talleres de Peluquería a emprendedores de la comuna año 2016".*

Saluda atentamente,

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MPIV/ *rac.*
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/ 2240/2016

Cerrillos, 14 junio de 2016

Correspondencia RECIBIDA 14 JUN 2016 FINANZAS 11:45

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos

CONTABILIZADO

- [ ] Secretaria Municipal
- [ ] Dirección Jurídica
- [ ] Secplan
- [x] Dirección de Adm. Y Finanzas
- [ ] Dirección de Control
- [ ] Dirección de Desarrollo Comunitario
- [ ] Dirección de Gestión Ambiental
- [ ] Dirección de Obras Municipales
- [ ] Dirección de Tránsito y Transporte Publico
- [ ] Tesorería
- [ ] Depto. Educación
- [ ] Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
- [ ] Depto. Servicios Generales
- [ ] Depto. Relaciones Publicas
- [ ] Depto. Abastecimiento (Inventario)
- [ ] Depto. De Patentes Comerciales
- [ ] Depto. Personal
- [ ] Depto. Remuneraciones
- [ ] Depto. Derechos de Aseo
- [ ] Administrador Gimnasio

Solicita factibilidad para "**Programa Operativos y Talleres de Peluquería a Emprendedores de la comuna año 2016**"De acuerdo a Ord N° 500/907/2016 de Dideco.

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [ ] URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 14/06/2016

OBLIGACION

Comprobante	2140	Fecha	14/06/2016	Resolución	
Rut	069255000-5	Nombre	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	PROGRAMAS	Numero Doc.	130	Departamento	CAPACITACION Y EMPLEO
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Glosa	''PROGRAMA OPERATIVOS Y TALLERES DE PELUQUERIA A EMPRENDEDORES DE LA COMUNA AÑO 2016''				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-04-999-003-000	OTROS	2,000,000	16,434,000	12,231,433	2,202,567
	Total	2,000,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-04-999-003-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	2,000,000	16,434,000	12,231,433	2,202,567

PREPARADO POR

Vº Bº
Efraín Navarro V.
Presupuesto

ORD.: N°500/ **/ 2016.**
ANT.: No hay.

MAT.: Lo que Indica.

RECIBIDA

Cerrillos, 08 de Junio de 2016.-

DE: DIRECTOR DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Junto con saludar muy cordialmente a usted, reitero "Programa Operativos y Talleres de Peluquería a Emprendedores de la comuna año 2016" el cual adjunto modificado en virtud de las observaciones en Providencia N° 103/2121/2016 y Ord. N° 400/567/2016 para la factibilidad de Decretar el presente programa y dar cumplimiento a las actividades propuestas por el Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo.

Saluda Atentamente a usted,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

OMIL
SEM/CCG/ccg

1. DIRECCIÓN

Dirección de Desarrollo Comunitario

2. DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo.

3. NOMBRE DEL PROGRAMA

"Operativos y Talleres de Peluquería a Emprendedoras de la Comuna año 2016."

4. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

ITEMS PRESUPUESTARIOS: Las imputaciones de los diversos servicios y o productos que se individualizan en el presente programa para garantizar su éxito será responsabilidad del Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2016. Ítem Presupuestario.

5.1 FUNDAMENTACION

Es de vital importancia la estética para el desarrollo y autoestima del ser humano y precisamente este taller logra ese objetivo, que las personas se preocupen de su presentación personal, y aumenten su autoestima. Existe conocimiento que en materias relacionadas al ámbito laboral cumplen una estrategia importantísima debido a que la producción es comercializada mediante la imagen del relacionador. Además, podemos señalar el gran aporte de estos talleres a la comunidad al realizar durante el año operativos de peluquería en Juntas de Vecinos, Operativos en Terreno, Escuelas Municipalizadas, Hogares de Ancianos, Centros de Madres, etc..., operativos de belleza a mujeres jefas de hogar y comunidad en general.

Queremos implementar talleres de Peluquería de alto nivel de aprendizaje nunca realizado en nuestra comuna, los talleres duraran nueve meses, entregándoles a los participantes herramientas de conocimientos con el objetivo de mejorar las alternativas de empleabilidad independiente otorgando fuentes de trabajo a muchas mujeres, jóvenes y varones.

5.2 OBJETIVO GENERAL

- ***Entregar las herramientas de aprendizaje en las diversas técnicas aprendidas como son:***
  - *Diferentes Cortes de Pelo*
  - *Diferente peinados*
  - *Aplicación de Tintura*
  - *Manicure y Belleza Facial.*

5.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- *Brindarles un espacio para ellas, como mujeres, que muchas veces se ven relegadas o postergadas por su rol como madres, esposas o dueñas de casa.*
- *Mejorar el autoestima y promover el autocuidado.*

5.4 BENEFICIARIOS

- *Diversas organizaciones comunitarias con sus respectivos socios.*
- *Adultos Mayores pertenecientes a Fundaciones y hogares de larga estadía.*
- *Mujeres del programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.*
- *Mujeres del programa Ingreso Ético Familiar.*
- *La comunidad de Cerrillos en General.*

5.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Entre las actividades a desarrollarse durante el 2016 tenemos las siguientes:

- *Implementación y Ejecución de talleres de peluquería en Juntas de Vecinos y Estadio Municipal.*
- *Se organizaran salidas a terreno realizando operativos en horarios de los talleres para beneficiar a hogares de ancianos, Escuelas especiales, como una forma a la vez de practicar todo lo aprendido en el taller en relación al estilismo lo que beneficia a la comunidad y a los alumnos participantes.*
- *Operativos de Belleza en dependencias municipales en horario de atención de público.*

5.5 RECURSOS MATERIALES

Materiales requeridos para el buen funcionamiento de los talleres municipales: Los cuales serán gestionados por solicitud de pedido al Departamento de Abastecimiento por el monto de $ 2.000.000 pesos:

Implementación de Talleres de Peluquería	
Cantidad	***Articulo***
04	*Kilos Cera depilatoria*
01	*Litros Crema para masajes capilar*
01	*Litro Aceite reparación Capilar*
30	*Secadores de Pelo*
03	*Cepillos térmicos mediano*
03	*Cepillos térmicos grande*
03	*Cepillos térmicos pequeño,*
200	*Cajas Tinturas (de diferentes colores para eliminación de canas y visos)*
20	*Toallas de manos*
10	*Capas para cortar pelo*
10	*Capas para aplicación Tintura*
10	*Decolorantes clásicos de 500 grs.*
06	*Cajas Repuestos de navajin*
06	*Cajas Navajas*
20	*Esmaltes (pinturas de uñas de distintos colores) especialmente blanco tiza y color piel.*
06	*Peinetas de cola 6*
01	*Plancha para pelo*
10	*Gorros para visos*
10	*Crochet para pelo*
02	*Litros de liquido para permanente*
60	*Palos para permanente*
04	*Paquetes de papel para permanente*
10	*Brochas para tintura*

05	*Rollos Papel Aluminio*
01	*Kit queratina para alisar cabello*
03	*Litros de Oxidantes de 20 volumen*
03	*Litros de Oxidantes de 40 volumen*
02	*Orquillas rubias X100*
01	*Planchas alisadoras de cabello*

5.6 VALORIZACIÓN DEL PROGRAMA

Costo Total Programa $ 2.000.000.- (Dos millones de pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

OMIL
JEFE

SEM/CCG/ccg.
C.c: Dideco.
Archivo.

PROVIDENCIA Nº 103/2121/2016

Cerrillos 06 de Junio de 2016

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS RECIBIDO 07 JUN. 2016 DIDECO

[ ] Secretaria Municipal	[ ] Depto. Educación
[ ] Dirección Jurídica	[ ] Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ] Secplan	[ ] Depto. Servicios Generales
[ ] Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ] Depto. Relaciones Publicas
[ ] Dirección de Control	[ ] Depto. Abastecimiento (Inventario)
[X] Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ] Depto. De Patentes Comerciales
[ ] Dirección de Gestión Ambiental	[ ] Depto. Personal
[ ] Dirección de Obras Municipales	[ ] Depto. Remuneraciones
[ ] Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ] Depto. Derechos de Aseo
[ ] Tesorería	[ ] Administrador Gimnasio

Devuelve programa Operativo y Talleres de Peluquería a Emprendedoras de la comuna, conforme a lo señalado por la Dirección de Finanzas en Ord. N°400/567.

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [ ] URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

Para: Omil

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTOR DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDA
ADM. MUNICIPAL

ORD. **: *N°400 / 567/ 2016***
ANT. *: Prov. N°103/ 1911/2016*
MAT. *: Lo que indica*

CERRILLOS, *Junio 01 de 2016*

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SRA. MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. CINDY DEL CANTO PINO

Junto con saludarla, devuelvo a usted Prov. N°103/ 1911/2016, para que esta sea remitida a la unidad de origen.

Lo antes señalado debido a que el programa será rebajado a la mitad según lo conversado con el Directo de Dideco.

Se despide atentamente,

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MPIV/ *rac.*
C.c.: Archivo

PROVIDENCIA Nº 103/ 1911/2016

Cerrillos, 19 mayo de 2016

Recepcionado 20 MAY 2016 FINANZAS 9:40

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[X]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Remite Ord. N°500/782 para dar factibilidad al programa Operativos y Talleres de Peluquería a Emprendedoras de la Comuna 2016.

PARA		PLAZO	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
ADM. MUNICIPAL

ORD.: N°500/ 782 / 2016.
ANT.: No hay.

MAT.: Lo que Indica.

Cerrillos, 17 de Mayo de 2016.-

DE: DIRECTOR DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Junto con saludar muy cordialmente a usted, remito adjunto "Programa Operativos y Talleres de Peluquería a Emprendedores de la comuna año 2016" para la factibilidad de Decretar el presente programa y dar cumplimiento a las actividades propuestas por el Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo.

Saluda Atentamente a usted,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

OMIL SEP

SEM/CCG/ccg

1. DIRECCIÓN

Dirección de Desarrollo Comunitario

2. DEPARTAMENTO RESPONSABLE

Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo.

3. NOMBRE DEL PROGRAMA

"Operativos y Talleres de Peluquería a Emprendedoras de la Comuna año 2016."

4. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

ITEMS PRESUPUESTARIOS: Las imputaciones de los diversos servicios y o productos que se individualizan en el presente programa para garantizar su éxito será responsabilidad del Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2016. Ítem Presupuestario.

5.1 FUNDAMENTACION

Es de vital importancia la estética para el desarrollo y autoestima del ser humano y precisamente este taller logra ese objetivo, que las personas se preocupen de su presentación personal, y aumenten su autoestima. Existe conocimiento que en materias relacionadas al ámbito laboral cumplen una estrategia importantísima debido a que la producción es comercializada mediante la imagen del relacionador. Además, podemos señalar el gran aporte de estos talleres a la comunidad al realizar durante el año operativos de peluquería en Juntas de Vecinos, Operativos en Terreno, Escuelas Municipalizadas, Hogares de Ancianos, Centros de Madres, etc..., operativos de belleza a mujeres jefas de hogar y comunidad en general.

Queremos implementar talleres de Peluquería de alto nivel de aprendizaje nunca realizado en nuestra comuna, los talleres duraran nueve meses, entregándoles a los participantes herramientas de conocimientos con el objetivo de mejorar las alternativas de empleabilidad independiente otorgando fuentes de trabajo a muchas mujeres, jóvenes y varones.

5.2 OBJETIVO GENERAL

- ***Entregar las herramientas de aprendizaje en las diversas técnicas aprendidas como son:***
  - *Diferentes Cortes de Pelo*
  - *Diferente peinados*
  - *Aplicación de Tintura*
  - *Manicure y Belleza Facial.*

5.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- *Brindarles un espacio para ellas, como mujeres, que muchas veces se ven relegadas o postergadas por su rol como madres, esposas o dueñas de casa.*
- *Mejorar el autoestima y promover el autocuidado.*

5.4 BENEFICIARIOS

- *Diversas organizaciones comunitarias con sus respectivos socios.*
- *Adultos Mayores pertenecientes a Fundaciones y hogares de larga estadía.*
- *Mujeres del programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.*
- *Mujeres del programa Ingreso Ético Familiar.*
- *La comunidad de Cerrillos en General.*

5.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Entre las actividades a desarrollarse durante el 2016 tenemos las siguientes:

- *Implementación y Ejecución de talleres de peluquería en Juntas de Vecinos y Estadio Municipal.*
- *Se organizaran salidas a terreno realizando operativos en horarios de los talleres para beneficiar a hogares de ancianos, Escuelas especiales, como una forma a la vez de practicar todo lo aprendido en el taller en relación al estilismo lo que beneficia a la comunidad y a los alumnos participantes.*
- *Operativos de Belleza en dependencias municipales en horario de atención de público.*

5.5 RECURSOS MATERIALES

Materiales requeridos para el buen funcionamiento de los talleres municipales: Los cuales serán gestionados por solicitud de pedido al Departamento de Abastecimiento por el monto de $ 4.000.000 pesos:

Implementación de Talleres de Peluquería	
Cantidad	***Articulo***
04	*Kilos Cera depilatoria*
01	*Litros Crema para masajes capilar*
01	*Litro Aceite reparación Capilar*
~~70~~ 30	*Secadores de Pelo*
03	*Cepillos térmicos mediano*
03	*Cepillos térmicos grande*
03	*Cepillos térmicos pequeño,*
~~300~~ 200	*Cajas Tinturas (de diferentes colores para eliminación de canas y visos)*
20	*Toallas de manos*
10	*Capas para cortar pelo*
10	*Capas para aplicación Tintura*
10	*Decolorantes clásicos de 500 grs.*
06	*Cajas Repuestos de navajin*
06	*Cajas Navajas*
20	*Esmaltes (pinturas de uñas de distintos colores) especialmente blanco tiza y color piel.*
06	*Peinetas de cola 6*
01	*Plancha para pelo*
10	*Gorros para visos*
10	*Crochet para pelo*
02	*Litros de liquido para permanente*
60	*Palos para permanente*
04	*Paquetes de papel para permanente*
10	*Brochas para tintura*

05	*Rollos Papel Aluminio*
01	*Kit queratina para alisar cabello*
03	*Litros de Oxidantes de 20 volumen*
03	*Litros de Oxidantes de 40 volumen*
02	*Orquillas rubias X100*
01	*Planchas alisadoras de cabello*

5.6 VALORIZACIÓN DEL PROGRAMA

Costo Total Programa $ 4.000.000.- (Cuatro millones de pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

OMIL

SEM/CCG/ccg.
C.c. Dideco.
Archivo.